



DECRETO ALCALDICIO N° 2831 /

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE  
INDICA.

REQUINOA, 13 de Noviembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 1906 de fecha 05.08.2014, autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la ejecución del Proyecto denominado : **“Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requinoa”**. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 2309 de fecha 16.09.2014 que Declara Desierta Licitación N° 3656-78-LP14. Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la ejecución del Proyecto denominado : **“Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requinoa”**. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 435 de fecha 13.11.2014 de la Secpla, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación Pública realizada a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N° 3656-95-LP14, denominada **“Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, comuna de Requinoa”**, remite Acta de Evaluación respecto de oferta recibida. Según análisis efectuado por la Comisión, basados en los criterios de evaluación; plazo de ejecución, experiencia único oferente, se informa que no se ajusta al presupuesto disponible. Por lo tanto se sugiere declarar Desierta la Licitación .

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**DECLARA DESIERTA LICITACION N° 3656-95-LP14**, para la ejecución del Proyecto denominado : **“Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requinoa”**.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA**  
ALCALDE (S)

ASV/MAVS/CPMD/avc.  
DISTRIBUCION :  
Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Ad. y Finanzas (1)  
DOM (1)  
Secpla (2)  
Archivo